

25 de abril de 2006

AU 100/06

Devolución (*Refoulement*) / Tortura / Pena de muerte

KAZAJISTÁN/CHINA

**Yusuf Kadir Tohti (conocido también como Erdagan), de 35 años
Abdukadir Sidik, de 30 años**

Los dos hombres uigures mencionados en el encabezamiento han estado detenidos en Kazajistán desde el mes de marzo del 2006, aproximadamente. Los dos son oriundos de la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang (China). Según parece, las autoridades chinas han pedido su extradición. Si los devuelven a este país, quedarían expuestos a sufrir graves violaciones de derechos humanos, como tortura y otros malos tratos, y posiblemente los condenarían a muerte si se considera que sus "crímenes" son "graves".

Yusuf Kadir Tohti huyó de China en 1996 y se refugió en Kazajistán, donde pasó a trabajar como profesor de religión. Según las informaciones, las autoridades kazajas lo detuvieron el 8 de marzo del 2006. Las autoridades chinas lo han acusado al parecer de "separatismo", y han pedido su extradición.

Abdukadir Sidik huyó de la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang en 1999, tras haber protestado públicamente en contra de la política gubernamental china sobre minorías, particularmente la aplicación de su política de planificación familiar que limita el número de hijos que pueden tener los uigures. También había protestado en contra de las duras condiciones laborales del periodo obligatorio de trabajo para el Estado, que según parece es de 45 días de duración para los hombres. Según los informes, estuvo detenido durante dos meses debido a sus actividades y opiniones políticas. Tras su puesta en libertad, Abdukadir Sidik presentó al parecer una denuncia contra un funcionario de la localidad. Después de esto, el funcionario se presentó en su domicilio, le dio una paliza y lo amenazó con más castigos, tras lo cual Abdukadir Sidik, temiendo por su seguridad, huyó de China y fue detenido al cruzar la frontera con Kazajistán, por los guardias de ese país. Las autoridades kazajas lo acusaron de cruzar la frontera ilegalmente, y lo condenaron a seis meses de prisión.

Información complementaria

Las autoridades chinas están reprimiendo con mano dura a las llamadas "tres fuerzas del mal" (los separatistas, los terroristas y los extremistas religiosos) en la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang. Ello ha dado lugar a graves y generalizadas violaciones de derechos humanos, que han ido dirigidas contra la comunidad uigur de la región y han forzado a muchos de sus miembros a huir del país. La represión se ha intensificado desde los atentados del 11 de septiembre del 2001 en Estados Unidos, ya que China usa la "guerra contra el terror" del ámbito internacional como pretexto para justificar sus políticas de represión en la región.

En años recientes, Amnistía Internacional ha observado el creciente número de devoluciones (*refoulements*) de uigures a China que han llevado a cabo los países vecinos, entre ellos los de Asia Central, como Kazajistán. En algunos casos las personas devueltas han sufrido graves violaciones de derechos humanos, como tortura, juicio sin las debidas garantías, e incluso ejecución.

La pena de muerte se impone por toda China de forma generalizada y con frecuencia arbitraria. Basándose en los informes públicos disponibles, Amnistía Internacional estimó que por lo menos 1.770 personas habían sido ejecutadas y 3.900 condenadas a muerte, en el año 2005. Las cifras reales, que se consideran "secreto de Estado", son seguramente muy superiores. Recientemente se informó de que un experto legal chino había afirmado que la cifra real de ejecuciones anuales era aproximadamente 8.000. En años

recientes, Amnistía Internacional ha documentado varios casos de uigures condenados a muerte y ejecutados en la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang por presuntas actividades “separatistas” o “terroristas”.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos, de forma que lleguen lo antes posible, en ruso, kazajo, inglés o en su propio idioma:

- expresando el temor de que las autoridades kazajas vayan a devolver a dos hombres uigures –Yusuf Kadir Tohti y Abdukadir Sidik– a China, país en el que corren peligro de tortura y posiblemente también de ejecución;
- instando a las autoridades a no devolver a estos hombres y a garantizar que se les da acceso a sus familias y a abogados de su elección;
- recordándole al gobierno de Kazajistán sus obligaciones como Estado Parte en la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, y el hecho de que devolver a una persona a China contravendría el principio de no devolución (*non refoulement*), principio que prohíbe se devuelva a una persona a una situación en la que correría peligro de tortura u otras violaciones graves de los derechos humanos.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente de la República de Kazajistán

President of the Republic of Kazakstan

473000 Astana, ul. Beybitshilik 11, Prezidentu NAZARBAEVU N.

Kazajistán

Fax: +7 3172 32 40 89

Tratamiento: Dear President/Señor Presidente

Pueden también enviar correo desde la página web de la Presidencia:

http://www.akorda.kz/page.php?page_id=185&lang=2

Fiscal General de la República de Kazajistán

Procurator General of the Republic of Kazakstan

010000, Astana, ul. Seyfullina 73 “a”, Generalnomu prokuroru TUSUPBEKOVU

Kazajistán

Fax: +7 3172 21 67 20

Correo electrónico: kanc@pravstat.kz

gp-rk@mail.online.kz

Tratamiento: Dear Procurator General/Señor Fiscal General

COPIAS A:

Defensor de los Derechos Humanos de Kazajistán

Human Rights Ombudsman of Kazakstan

4, Beibitshilik Str., Astana, Upolnomochenomu po pravam cheloveka BAIKADAMOVU B.

Kazajistán

Fax: +7 31 72 32 17 67

Correo electrónico: ombudsman@mail.kz

y a los representantes diplomáticos de Kazajistán acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 6 de junio del 2006.